República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARÍA AUXILIADORA"

ESTABLECIMIENTO TOTALMENTE NACIONAL DESDE 1939 Y APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 0013 DE 26 DE ENERO DE 2006, EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, PARA LOS NIVELES DE ENSEÑANZA: PREESCOLAR, BÁSICA (Primaria y Secundaria) Y MEDIA (Bachillerato Académico con Profundización en Pedagogía) Y SEGÚN RESOLUCIÓN No. 7769 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, CON ACREDITACIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SEGÚN RESOLUCIÓN 451 DEL 5 DE MARZO DE 2003,

C O N F I E R E A

Rincón Chinchilla Katherine Andrea

Identificada con la T.I. N° 941103-21052 de Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN PEDAGOGÍA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

I.E.D Escuela Normal Superior María Auxiliadora DIRECCION Santa Marta

RECTORA

I.E.D Escuela Normal Superior María Auxiliadora SECRETARIA Santa Marta

SECRETARIA

Inscrito para efectos legales en el Libro de Registros N° 1
Folio 95 N° 059-68

Acta General de Graduación N° 53

Santa Marta 3 de Diciembre de 2011

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
ESTA COPIA CORRESPONDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
-7 MAYO 2020
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.T.C.H. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
LOMBANA ALTAFFELLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.T.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

KATHERINE ANDREA RINCON CHINCHILLA

CC No. 1.082.991.444

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MÉDICO

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2020.

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 3 . FOLIO 79 . REGISTRO DE DIPLOMA Nº M-7048 .
17118

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 09687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Programa de MEDICINA *Código: M-97-9350-20*

En Barranquilla a los 24 días del mes de Julio de 2020, según consta en el Acta No 97, se reunieron los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Academico, OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ Director(a) de Programa, de forma virtual a través de la aplicación Teams de la Plataforma Office 365 y en atención a la Directiva del Ministerio de Educación Nacional No. 02 del 19 de marzo de 2020, con el fin de protocolizar el grado en el Programa Programa de MEDICINA a:

Katherine Andrea Rincon Chinchilla

Cédula De Ciudadanía 1.082.991.444 de Santa Marta

Quien recibe su titulo despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad autorizó el envío del Diploma que lo acredita como:

Médico

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director(a) de Programa

(Fdo)ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico